



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

En Ciudad Real, a veintitrés de Octubre de dos mil veinte, a las diecisiete horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejales delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Eva María Masías Avís,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 100.000 euros + IVA (importe del IVA 21.000 €), por el total de duración del contrato (4 años, incluidas las prórrogas), lo que supone un importe anual de 25.000 € + IVA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El objeto de la reunión es comprobar la subsanación de la empresa SCHINDLER, S.A., respecto a la presentación del DEUC debidamente firmado.

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 15 de Octubre de 2020, y la presentación del DEUC por parte de SCHINDLER, S.A., debidamente firmado, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir la subsanación de la empresa SCHINDLER, S.A., y por tanto admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y que son las siguientes:

- 1.- BAYFER, S.L.U.
- 2.- DUPLEX ELEVACION, S.L.U.
- 3.- SCHINDLER, S.A.
- 4.- ZARDOYA OTIS CIUDAD REAL.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura del sobre B criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, y remitirlo al Jefe de Servicio de Mantenimiento, D. Fermín Merino Vera para su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA